



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ANUQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

**SUSCRIPCIÓN ANUAL**  
Particulares ... 600 ptas.  
Centros oficiales 500 ptas.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU 1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Exoma. Diputación Provincial

Ejemplar: 3 pesetas. — De años anteriores: 5 pesetas

**INSERCIÓNES**  
No gratuitas: 1 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1975

Martes 1 de abril

Número 73

### Providencias Judiciales

#### Burgos

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez Municipal número dos de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 8/75, por daños por imprudencia, a María Begoña del Rey González y Enrique Cavanna Aldama, contra Angel Ruiz Peña, se emplaza por medio de la presente al referido Sr. Cavanna Aldama, para que dentro del término de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación de esta cédula en el Boletín Oficial, comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta ciudad, a usar de su derecho si le conviniera en el recurso de apelación interpuesto por el condenado Angel Ruiz Peña.

Y para que sirva de emplazamiento a Enrique Cavanna Aldama, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 14 de marzo de 1975.— El Secretario, Licio Vaquero.

#### Villarcayo

En virtud de lo acordado por el señor Juez de 1.ª Instancia de Villarcayo y su partido en providencia de esta fecha dictada en el expediente de dominio seguido ante este Juzgado con el número 26/75, a instancia del Procurador don Javier García Quiroga, que actúa en nombre y representación de don Claudio Bardeci Rivas para proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad de Villarcayo de las siguientes fincas:

Fincas sitas en Fresno de Losa, Ayuntamiento de San Martín de Losa:

1.ª Una heredad al sitio de El Valle, de once áreas, linda norte José Robredo; sur, Luis Robredo; este, sendero a San Martín, y oeste, camino.

2.ª Otra, al mismo sitio, de 19 áreas, 40 centiáreas, linda al norte y sur, Primitivo Salazar; este, Aureliano Robredo y oeste Emilio Cantera.

3.ª Otra, al mismo sitio, de 27 áreas, 50 centiáreas, linda norte, Primitivo Salazar; sur, Margarita Rasines; este, Leonor Robredo, y oeste, Antonino Villate.

4.ª Otra, al mismo sitio, de 11 áreas, linda norte Angela Pereda; sur, camino; este, arroyo, y oeste, Luis Robredo.

5.ª Otra, al mismo sitio, de 33 áreas, 30 centiáreas; linda norte y sur, linde; este, José Robredo, y oeste, Luis Robredo.

6.ª Otra, al mismo sitio, de 5 áreas, 50 centiáreas, linda al norte y sur, linde; este, Domingo San Martín, y oeste, Primitivo Salazar.

7.ª Otra, al mismo sitio, de 22 áreas, 15 centiáreas, linda al norte y demás vientos, linde.

8.ª Otra, al mismo sitio, de 2 áreas, 75 centiáreas, linda al norte Primitivo Salazar; sur, Félix Martínez; este, Primitivo Salazar, y oeste, arroyo.

9.ª Otra, al mismo sitio que las anteriores, de 16 áreas, 75 centiáreas, linda norte y sur, linde; este, Francisco Gómez, y oeste, Primitivo Salazar.

10. Otra, al mismo sitio, de 11 áreas, linda al norte y este, linde; sur, Claudio Vivanco, y oeste, Arroyo.

11. Otra, en Camino de San Martín, de 5 áreas, 50 centiáreas, linda norte y oeste, linde; este arroyo, y sur camino.

12. Otra, en las Nuevas, de 11 áreas, linda norte, pared; sur, Antonio Villate; este, el caudal, y oeste, pared.

13. Otra, en Los Paules, de 8 áreas, 35 centiáreas, linda norte y sur, linde; este Pedro Alonso, oeste, Aureliano Robredo.

14. Otra, al mismo sitio, de 16 áreas, 75 centiáreas, linda norte y sur, linde; este, arroyo; oeste, con Pedro Alonso.

15. Otra, al mismo sitio, de 5 áreas, 50 centiáreas; linda norte, el caudal; sur, Domingo Martín; este y oeste, arroyo.

16. Otra, en Las Pasas, de 12 áreas, 75 centiáreas; linda norte, Constantino Cámara; sur, Cástor Robredo; este, camino, y oeste, Emilio Cantera.

17. Otra, en Calzadilla, de 11 áreas, linda norte, Marcelino Relloso; sur, el caudal; este, camino, y oeste, Avelino Robredo.

18. Otra, en la Idesilla, de 16 áreas, 65 centiáreas, linda norte, Primitivo Salazar; sur, linde; este y oeste, Aureliano Robredo.

19. Otra, en Las Hoyas, de 8 áreas, 35 centiáreas, linda norte, carretera; sur, José Robredo; este, arroyo, y oeste, Pedro Alonso.

20. Otra, al mismo sitio, de 8 áreas, 35 centiáreas, linda norte, linde; sur, camino; este, José Robredo, y oeste, carretera vecinal.

21. Otra, en Vallejo, de 8 áreas, 35 centiáreas, linda norte, José Robredo; sur, pared; este, Avelino Robredo, y oeste, Pedro Alonso.

22. Otra, al mismo sitio, de 11 áreas, linda norte y sur, linde; este, arroyo, y oeste, camino.

23. Otra, al mismo sitio, de 11 áreas, linda norte y sur, linde; este caudal, y oeste, Avelino Robredo.

24. Otra, al mismo sitio, de 5 áreas, 50 centiáreas, linda norte, linde; sur, pared; este, Marcelina Relloso, y oeste, Margarita Rasines.

25. Otra, en Los Hoyos, de 11 áreas, linda norte, camino; sur, linde; este, Constantino Cámara, y oeste, Primitivo Salazar.

26. Otra, al mismo sitio, de 19 áreas, 35 centiáreas, linda norte, camino; sur, línea; este, linde, y oeste, Aureliano Robredo.

27. Otra, al mismo sitio, de 30 áreas, 25 centiáreas, linda norte, linde; sur, Julián Plagaro; este, Porfirio Vadillo, y al oeste, camino.

28. Otra, en el Corral, de 11 áreas, linda norte, arroyo; sur, camino; este y oeste, José Robredo.

29. Otra, al mismo sitio, de 41 áreas, 75 centiáreas, linda norte, camino; sur, carretera; este, Antonio Villate, y oeste, Ignacio Nogro.

30. Otra, al mismo sitio, de 1 hectárea, 48 áreas, 50 centiáreas.

linda norte y este, pared; sur, carretera, y oeste, linde.

31. Otra, en el Valle, de 11 áreas, linda norte, Francisco Salazar; sur, monte; este, linde, y oeste, Francisco Salazar.

32. Otra, al mismo sitio, de 12 áreas, 75 centiáreas; linda norte y sur, linde; este, Claudio Vivanco, y oeste, Primitivo Salazar.

33. Otra, en el Camino de San Martín, de 8 áreas, 35 centiáreas, linda norte, linde; sur, Aureliano Robredo; este y oeste, arroyo.

34. Otra, en Camino de Villacián, 5 áreas, 50 centiáreas, linda norte, carretera; sur, linde; este y oeste, arroyo.

35.—Otra, al mismo sitio, de 11 áreas, linda norte, linde; sur, Margarita Resines; este, Claudia Vivanco, y oeste, camino.

36. Otra, al mismo sitio, de 5 áreas, 50 centiáreas, linda norte, camino; sur, linde; este y oeste, Primitivo Salazar.

37. Otra, al mismo sitio, de 12 áreas, 75 centiáreas, linda norte, Primitivo Salazar; sur, Marcelina Relloso; este, carretera, y oeste, Margarita Resines.

38. Otra, en Calzadilla, 15 áreas, 75 centiáreas, linda norte, arroyo; sur, el caudal; este Pedro Alonso, y oeste, Luis Vallejo.

39. Otra, en Las Campas, de 19 áreas, 40 centiáreas, linda norte, monte; sur, arroyo; este, Luis Vallejo, y oeste, Primitivo Salazar.

40. Otra, en Las Rasas, de 5 áreas, 50 centiáreas, linda norte, Luis Vallejo; sur, José Robredo; este, linde, y oeste Marcelina Relloso.

41. Otra, al mismo sitio, de 33 áreas, linda norte, José Robredo; sur, Pedro Alonso; este y oeste, linde.

42. Otra, al mismo sitio, de 11 áreas, linda norte, Aureliano Robredo; sur, carretera; este, varios, y oeste, Cástor Robredo.

43. Otra, al mismo sitio, de 12 áreas, 75 centiáreas, linda norte, monte; sur, arroyo; este, Aureliano Robredo; oeste, Cástor Robredo.

44. Otra, en Los Paules, de 5 áreas, 50 centiáreas, linda norte, Pedro Alonso; sur, Emilio Cantera; este, Cástor Robredo; oeste, arroyo.

45. Otra, al mismo sitio, de 25 áreas, 25 centiáreas, linda norte y sur, linde; este, José Robredo; oeste, Emilio Cantera.

46. Otra, al mismo sitio, de 5 áreas, 50 centiáreas, linda norte, monte; sur, camino; este, Claudia Vivanco; oeste, caudal.

47. Otra al mismo sitio, de 11 áreas, linda norte y sur, linde; este, campo, y oeste, Domingo San Martín.

48. Otra, en Las Nuevas, de 30 áreas, 25 centiáreas, linda norte, linde; sur, pared; este, Claudia Vivanco, y oeste, Alejandro Plagaro.

49. Una era de trillar, al sitio de Portillo, linda por todos los vientos egido 2 áreas de extensión superficial.

50.—Otra en Los Hoyos, de 25 a. y 25 c., linda norte, varios; sur y este, pared, y oeste, Julia Plagaro.

51. Otra, en Vallejo, 16 áreas, linda norte José Robredo; sur, Porfirio Vadillo; este, José Robredo, y oeste, José Robredo.

52. Otra en La Hoyada, de 11 celemines, linda norte y sur, linde; este, término de Villate, y oeste, Domingo San Martín.

53. Otra, en Las Nuevas, 5 áreas, 50 centiáreas, linda norte, Julián Plagaro; sur, campo; este, Valentin Quincoces; oeste, Cástor Robredo.

54. Otra, en el Prado, de 25 áreas, 25 centiáreas, linda norte, arroyo; sur, senda; este, arroyo, y oeste monte.

55. Otra, en el Camino del Haya, de 7 áreas, 50 centiáreas, linda por todos los vientos monte.

56. Otra, en La Laguna, de 1 hectárea, linda por todos los vientos, campo.

57.—Otra, en El Corral, de 11 áreas, linda por todos los vientos, pared.

58.—Otra, en El Matorral, de 50 áreas, 75 centiáreas, linda norte, Villaños, y demás vientos, norte.

59.—Una casa radicante en indicado pueblo de Fresno de Losa, señalada con el núm. 15 y su huerta, mide ésta 162 metros cuadrados y la casa 91. Todo forma una sola finca, linda norte y oeste, casa de José Robredo; sur, hijos de Rafael Cantera, y este calle pública; está toda ella rodeada de pared.

60.—Una cabaña con su era en el mismo pueblo. Mide la cabaña 84 metros cuadrados y la era 81 metros cuadrados, y forma toda una sola propiedad, rodeada de pared propia, linda N. y O. calles públicas; sur, Simona Alonso y Aureliano Robredo, y este, calle pública y Casto Robredo.

Por el presente edicto se cita a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga y bajo los apercibimientos legales.—

Dado en Villarcayo, a 11 de marzo de 1975.—El Juez de Primera Instancia, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

1557.—1.500,00

#### Cédula de citación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido, en las diligencias previas número 59 de 1975, por lesiones, se cita por la presente a Milagros Gallo Díez, de 38 años de edad, soltera, natural de Gayangos (Burgos), y vecina de Rue Capeyron 119, Caderán, Burdeos (Francia), y a Jo-

sé González Corada, de 47 años de edad, casado, natural de Población de Abajo (Santander), cuyo domicilio actual en Francia se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción para recibirles declaración, previniéndoles que en caso de no comparecer sin causa legal debidamente justificada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de citación de los mismos, expido el presente en Villarcayo, a 17 de marzo de 1975.—El Secretario, (ilegible).

## Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION  
DE LA NATURALEZA

### Servicio Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente anuncio se pone en conocimiento de don Victoriano Hernández Dual, vecino de esta capital, calle las Tahonas, núm. 3, actualmente en paradero desconocido, que durante quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, podrá examinar en este Servicio Provincial de ICONA, en Burgos, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7, A, el expediente que se le ha instruido por tener el perro suelto vagando por el campo sin control, en coto y época de veda, formular por escrito las alegaciones pertinentes en defensa de sus derechos, en días laborables, de 10 a 14 horas.

Burgos, 14 de marzo de 1975.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D., Javier Casado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente anuncio se pone en conocimiento de D. Gerardo Aza Alonso, vecino de Aranda de Duero (Burgos), calle Santiago, núm. 32, y actualmente en paradero desconocido, que durante quince días hábiles, a partir de la publicación de este anun-

cio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, podrá examinar en este Servicio Provincial de ICONA, en Burgos, Plaza de Alonso Martínez, número 7, A, el expediente que se le ha instruido por pescar cangrejos de menor longitud a la reglamentaria, formular por escrito las alegaciones pertinentes en defensa de sus derechos, en días laborables de 10 a 14 horas.

Burgos, 14 de marzo de 1975.—  
El Jefe del Servicio Provincial,  
P. D., Javier Casado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Javier Gil de Miguel, vecino que fue de esta capital, calle Madrid, núm. 20, 2.º H, y en la actualidad en paradero desconocido, que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, remita a esta Jefatura de ICONA, de Burgos, en Plaza de Alonso Martínez, número 7, A, 1.º, la declaración que estime oportuna en defensa de sus derechos, en relación con la denuncia formulada contra el por el Guarda Lucas Pérez, de Vallanasur Río de Oca, el día 22 de agosto, expediente número 493/74, por pescar en horas prohibidas, en el término municipal de Cueva Cardiel.

Advirtiéndole que de no hacerlo así, continuará la tramitación del expediente, irrogándole los perjuicios a que en derecho hubiere lugar, y que las firmas que aparezcan en los escritos que presente, deberán estar diligenciadas notarialmente o reconocidas por la Alcaldía donde residan los firmantes.

Burgos, 14 de marzo de 1975.—  
El Jefe del Servicio Provincial,  
P. D., Javier Casado.

### Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

#### AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de las zonas de Buggedo-Valverde (p. de Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 19 de octubre de 1973, que el Presidente del Instituto Na-

cional de Reforma y Desarrollo Agrario con fecha 13 de febrero de 1975.

Ha aprobado las bases definitivas de concentración parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este Aviso en el Boletín Oficial de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, dentro del plazo de 30 días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en la Jefatura Provincial del IRYDA, o en la Oficina Central del mismo, en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncia expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura del IRYDA, la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Vitoria, 20 de marzo de 1975.—  
El Jefe Provincial, Eduardo Fernández.

### Recaudación de Contribuciones. — 1.ª Zona de la Capital

Don Rafael Pérez González, Recaudador de Tributos del Estado en la zona primera de Burgos.

Hago saber: Que en relaciones certificadas de deudores, por el de Rústica, Seguridad Social, Urbana e Industrial, que no pagaron sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza y su prórroga, correspondientes a los ejercicios que se indican y que al final se relacionan, con los débitos que igualmente se expresan.

Que por el Sr. Tesorero de la Delegación de Hacienda de esta provincia, ha sido dictada la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial; bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previéndole que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Conforme al artículo 99 del citado Reglamento, se invita al deudor para que en el mismo plazo de ocho días comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue para la realización de sus descubiertos y designen persona que en esta localidad les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

RELACION QUE SE CITA

*Rustica*

- Agrupasa, ejercicio 1974, importe, 670 pesetas.
- Comunidad Frailes de La Horra, 1974, importe, 834.
- Condesa de Torrehermoso, 1974, importe, 340.
- Manuel Gaitero Santamaría, 1974, importe, 276.
- Teresa Moreno Ortega, 1974, importe, 276.
- Muguiro, 1974, importe, 306.
- Isaías Pérez Ruiz, 1974, importe, 364.
- Marceliano Santamaría Sedano, 1974, importe, 282.
- Viuda de Liniers, 1974, importe, 482.

*Urbana*

- Felisa Crespo Antón, 1974, importe, 112.
- Gonzalo García Zuazo, 1974, importe, 853.
- Angel González Miguel, 1974, importe, 318.
- Angel González Miguel, 1973, importe, 569.
- Dolores Gutiérrez Martínez, 1974, importe, 862.
- F. Gutiérrez Menchorozo, 1974, importe, 885.
- Saturnino Martínez Mantinsa, 1974, importe, 516.
- José Martínez Pastor, 1973, importe, 23.312.
- José Martínez Pastor, 1974, importe, 736.
- José Mitjans Rovira, 1974, importe, 1.058.
- Agustín Moreno Masegosa, 1974, importe, 348.
- Eutiquio Ruiz Terradillos, 1974, importe, 476.
- Felisa Sáez Martínez, 1974, importe, 366.
- Desiderio Serna Pérez, 1974, importe, 168.
- Lucía Villalaín López, 1973, importe, 8.878.
- Lucía Villalaín López, 1974, importe, 4.952.
- Richard Warner Jarvis, 1973, importe, 4.627.
- Richard Warner Jarvis, 1974, importe, 1.291.

*Industrial*

- Juan José Cabañes Pascual, 1974, importe, 1.984.
- José Martínez Pastor, 1974, importe, 5.432.
- Postes Nervión S. A., 1974, importe, 3.344.

Jesús García Gandía, 1974, importe, 794.  
 Aurelia Arana Ayala, 1974, importe, 3.573.  
 Burgos, 20 de marzo de 1975.—  
 El Recaudador, Rafael Pérez González.

**Subastas y Concursos**

**Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja**

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de esta Corporación municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la enajenación de un edificio Escuela N. en Barruelo, propiedad de este Ayuntamiento, y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, cuyo contenido extractado es el siguiente:

Duración del contrato: Por la índole de la subasta, el contrato que se otorga será a perpetuidad.

Garantía provisional: 1.050 pesetas.

Tipo de licitación: 35.000 ptas.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de las diez a las trece.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil concedido para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente.

Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ....., D. N. I. núm. ...., (vigente), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... .., toma parte en la subasta de enajenación del edificio ..... .., anunciada en el Boletín Oficial de la provincia, número ..., fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incluso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Merindad de Castilla la Vieja, 20 de marzo de 1975.—El Alcalde, (ilegible).

1.576.—318,00

**Anuncios Particulares**

**Sociedad General de Autores de España**

**Delegación Provincial de Burgos**

Habiendo sido sustraídos del automóvil en que se guardaban, los recibos para el cobro de Derechos de Autor, núms. 231.456 al 231.475, ambos inclusive, así como los números 559.426 al 559.475, ambos inclusive, correspondientes a su representación de Ameyugo, esta Sociedad ha procedido a la anulación de los recibos mencionados, comprendidos en las numeraciones que se indican.

Lo que se hace público para general conocimiento, en evitación de que, por personas ajenas a esta Entidad, pueda sorprenderse la buena fe de los usuarios de la Propiedad Intelectual, presentándoles al cobro los recibos cuya anulación se comunica por el presente anuncio.

Burgos, 18 de marzo de 1975.—El Delegado Provincial, Pedro de Torre.

**ANUNCIO**

Interesa alquilar terrenos para acotado de caza. Para los posibles pueblos interesados y que actualmente no esten acotados, la tramitación sería por nuestra cuenta.

Todos los interesados pueden ponerse en contacto por carta o telefónicamente a la siguiente dirección:

D. Manuel Sarria Fernández.

Domicilio: Gregorio Urquiano, número 6, 1.º—Portugalete (Vizcaya).

Tfnos. 259323 - 254068 de Bilbao.